

## ACTA N° 04-2012 REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En Hotel Decamerón Salinitas, Departamento de Sonsonate, el día miércoles 21 de marzo del 2012, a las 2:00 p.m., se reunieron los miembros del Mecanismo de Coordinación de País de El Salvador.

N°	Descripción/Acuerdos
<b>Establecimiento del Quórum:</b>	<p>El presidente del MCP-ES, Sr. William Hernández establece el quórum. Se cuenta con 12 miembros del MCP con derecho a voto (Suficiente representación para tomar acuerdos según estatutos del MCP-ES), así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Total de miembros propietarios:</b> 11 (Sector Gubernamental: 0 ; Sector PVS y TB: 3; Sector ONGs: 1; Sector Académico: 1; Sector Religioso 1; Sector Organismos Internacionales 2; Sector Privado 0, Representantes de RP:2; DE-MCP: 1).</li> <li>- <b>Total de miembros suplentes:</b> 6 (Sector Gubernamental 1; Sector PVS y TB: 1; Sector ONGs: 0; Sector Académico: 1; Sector Religioso: 0; Sector Organismos Internacionales: 2; Sector Privado: 1).</li> <li>- <b>Miembros con voz y voto:</b> 14 (Propietarios 10, suplentes 4).</li> <li>- <b>Miembros con voz y sin voto:</b> 3 (Propietarios 3, suplentes 0).</li> </ul>
<b>1. Palabras de bienvenida</b>	<p>El Sr. William Hernández en su calidad de Presidente, da las palabras de bienvenida a la reunión, explicando el propósito y la importancia de esta e incentiva a una participación activa.</p>
<b>2 Aprobación de Agenda:</b>	<p>La agenda aprobada es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Aprobación de Agenda</li> <li>3. Aprobación de los Estatutos del MCP-ES</li> <li>4. Aprobación Política de Gestión de Conflictos de interés del MCP-ES</li> <li>5. Aprobación del Manual de Monitoreo Estratégico</li> <li>6. Lugar y Fecha Próxima Reunión.</li> </ol>
<b>3. Aprobación de los Estatutos del MCP-ES</b>	<p>El Sr. Presidente del MCP-ES, Sr. William Hernández, solicita a la Lcda. Marta Alicia de Magaña, Directora Ejecutiva del MCP-ES, presente el documento para su aprobación.</p> <p>Acto seguido informa la Lcda. Marta Alicia de Magaña, que este es un documento trabajado desde el mes de enero y ha sido compartido su avance con todos los miembros en diferentes momentos, el documento presentado recoge los aportes de diferentes miembros presentes y ausentes en la reunión.</p> <p>La Licda. Marta Alicia de Magaña pide levantar la mano a los miembros que participaron en la revisión de los Estatutos y se encuentran presentes: Lcda. Maricarmen Estrada, Dra. Concepcion Herrera Rebollo, Dr. Herbert Betancourt, Sra. Doris de Alvarado, Sr. William Hernández, Sra. Karla Stephanie Avelar, <b>Dr. Julio Garay/MINSALTB:</b> Plantea 2 propuestas, 1) Que los que más conocen sobre los 3 documentos son los que han estado trabajando en ellos. Bajo lo que se ha discutido durante el taller sugiere que deberían ser ellos los que incorporen los cambios en los documentos.</p> <p>2) En el camino se pueden afinar o ajustar los documentos antes de ir a la edición y que se haga cargo cada grupo de eso y que de una vez se aprueben en el Pleno y si hay alguna cosa de edición se hace en la reunión.</p> <p><b>Dra. Concepción de Herrera Rebollo/UEES:</b> Manifiesta estar de acuerdo con las sugerencias del Dr. Garay, pero opina que todos los miembros del MCP-ES deben de involucrarse, todos deben de estar compenetrados con los documentos de Gobernanza sino no hay razón de hacerlo sin la opinión de todos, todos deben de saber sobre los 3 documentos: Estatutos, Conflicto de Interés y Manual de ME.</p> <p><b>Dra. Beatriz Yarza/AECID:</b> Hay puntos que no se pueden dejar a decisión del grupo editor como propone el Dr. Julio Garay, sugiere que si hay cambios</p>

realmente sustanciales no de forma o de redacción se ven rápidamente en la reunión y se vota si se esta de acuerdo y si no se está de pues no se aprobarán pero no son decisiones que deben de tomar los miembros del comité sino que de todos los miembros del MCP-ES

**Sr. William Hernández/Entreamigos:** Sugiere mostrar lo que se trabajó, en el taller no se aprobó nada, solo se plantearon propuestas y es en ésta reunión donde se pueden ver cambios y se pueden aprobar o no.

**Licda. Marta Alicia de Magaña:** La propuesta de la Dra. Yarza es precisamente la razón de la reunión de éste día, traerles a ustedes los documentos para que ustedes den su aprobación y si no llenan los requisitos se mantiene pendiente (hablando de los Estatutos). La propuesta del Dr. Betancourt es que viéramos las condiciones para ésta reunión. según los estatutos la modificación, esta es una modificación a los estatutos anteriores, estipula que se debe hacer durante un reunión extraordinaria, que contemos con dos terceras partes de los miembros que tienen voto y que se realice durante una reunión extraordinaria especial para su aprobación.

Una vez hechas las intervenciones se prosiguió con la revisión de las propuestas en el Documento de Estatutos del MCP-ES:

**Acuerdo:** Se aprueban por unanimidad todos los artículos que no tuvieron observaciones durante el taller realizado el día de ayer.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad revisar los artículos que tuvieron modificaciones y se aprueben o se modifiquen uno a uno.

**Artículo 10:**

El MCP-ES está compuesto por representantes de los tres (3) sectores siguientes:

- Sector gubernamental
- Sector no gubernamental:
  - Organizaciones de la Sociedad civil
  - Personas con/afectadas por el VIH y o tuberculosis; las asociaciones, u organizaciones de la sociedad civil que representan a las personas con/afectadas por VIH/Sida, tuberculosis y/o malaria;
  - las organizaciones basadas en la fe;
  - el sector privado, incluidos organismos médicos y no médicos, organizaciones e instancias que representan a entidades con ánimo de lucro;
  - Instituciones académicas
- Organismos internacionales de cooperación multilaterales y bilaterales que trabajen en el país.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad

**Artículo 19:**

La Asamblea en sesión ordinaria o extraordinaria, será presidida por el Presidente del Comité Ejecutivo. En ausencia de éste, por el vice-Presidente, en Ausencia de Este por el Secretario. En caso de ausencia de estos, la Asamblea decidirá quien presidirá la reunión de entre los miembros votantes presentes.

Las sesiones ordinarias de la Asamblea se celebrarán una vez al mes bajo convocatoria del Comité Ejecutivo o por solicitud de la mitad de los miembros propietarios o, en su ausencia, los suplentes. La sesión tendrá lugar con un quórum de la mayoría simple de los miembros votantes.

**Acuerdos:** se vota a mano alzada y se aprueban por unanimidad.

	<p><b>Artículo 22:</b> El Comité Ejecutivo del MCP-ES esta compuesto de los siguientes miembros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Presidente</li> <li>- El Vice-presidente</li> <li>- El/la Secretaria/o</li> <li>- El/la Director/a Ejecutivo/a</li> </ul> <p><b>Acuerdo:</b> se acuerda mantener la figura de Secretario/a dentro del comité Ejecutivo, tal y como se ha estado manejando hasta la fecha.</p> <p><b>Artículo 24:</b> Los cargos de Presidente, vice-presidentes y Secretaria serán de representación personal y serán ostentados únicamente por las personas representantes propietarias.</p> <p><b>Acuerdos:</b> se vota a mano alzada y se aprueban por unanimidad.</p> <p><b>Acuerdo:</b> No habiendo más cambios y habiendo incorporado las modificaciones solicitadas durante la presente reunión, se dan por <b>aprobados por unanimidad</b> los Estatutos del MCP-ES que entraran en vigencia a partir de esta fecha. El equipo de GMS y el equipo de Gobernanza deberán revisar el documento para edición final antes de su publicación. El Equipo de Gobernanza contará con Asistencia Técnica del Equipo de GMS para terminar el Reglamento Interno, el cual deberá ser presentado al pleno para aprobación a más tardar en el mes de mayo, siguiendo el procedimiento se convocara a una reunión extraordinaria para su aprobación. Previo a la reunión se circulara para conocimiento y observaciones de todos los miembros. La incorporación de las observaciones estará a cargo del equipo de GMS.</p>
<p>4. Aprobación de Política de Gestión de Conflictos de interés del MCP-ES</p>	<p>El Sr. Presidente del MCP-ES, Sr. William Hernández somete a consideración del pleno que dado que la Política de Conflicto de Interés del MCP-ES que fue trabajado por el Equipo de Gobernanza y que conto con la Asistencia Técnica del equipo de consultores de USAID/GMS circulada previamente a esta reunión por correo electrónico a todos los miembros y revisado durante el taller dirigido por el grupo GMS, la tarde del día de ayer, donde participaron los miembros presentes en esta reunión, y no se propusieron modificaciones, pasar directamente a la votación para aprobar o denegar el documento.</p> <p>Los miembros acuerdan pasar directamente a la votación. La votación se realiza a mano alzada. Votos en contra: 0 Abstención: 0 A favor: todos los miembros presentes con derecho a voto (los que se detallan al final de esta acta)</p> <p><b>Acuerdo:</b> se aprueba por unanimidad la Política de Gestión de Conflictos de interés del MCP-ES, la cual a partir de esta fecha forma parte de los documentos de gobernanza del MCP-ES. Todos los miembros del MCP-ES deberán firmar la declaración de conflicto de interés y entregarla a la Directora Ejecutiva para resguardo. La Direccion Ejecutiva tendrá la responsabilidad de mantener actualizado este archivo.</p>
<p>3. Aprobación del Manual de Monitoreo Estratégico</p>	<p>El Sr. Presidente del MCP-ES, Sr. William Hernández somete a consideración del pleno que dado que el Manual de Monitoreo Estratégico, que fue trabajado por el Comité de Monitoreo Estratégico con el apoyo de los consultores de USAID/GMS circulado previamente a esta reunión por correo electrónico a todos los miembros y revisado durante el taller dirigido por el grupo GMS, durante la mañana de este día, y no se propusieron modificaciones, pasar directamente a la votación para aprobar o denegar el documento.</p> <p>Los miembros acuerdan pasar directamente a la votación.</p>

	<p>La votación se realiza a mano alzada.  Votos en contra: 0  Abstención: 0  A favor: todos los miembros presentes con derecho a voto (los que se detallan al final de esta acta)</p> <p><b>Acuerdo:</b> se aprueba por unanimidad el documento Manual de Monitoreo Estratégico, el cual a partir de esta fecha forma parte de los documentos de gobernanza del MCP-ES</p>
<b>4. Lugar y Fecha próxima reunión:</b>	La próxima reunión se realizará el 29 de marzo de 2012, en lugar y hora por confirmar.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la sesión ordinaria del Mecanismo de Coordinación de País de El Salvador a las 15:00 horas del mismo día. Dando fe de lo anterior y firmando la presente acta en este mismo acto.

**Delegados propietarios con Voz y voto**

1. Sra. Doris de Alvarado/REDSAL
2. Sra. Irma Hernández/Visión Prop.
3. Sr. Alvaro Amaya/Comité Afect
4. Sr. William Hernandez/Entreamigos
5. Dra. Concepción Rebollo de Herrera
6. Sr. Gustavo Tovar/ICMisericordia
7. Lcda. Maricarmen Estrada/USAID
8. Dr. Herbert Betancourt/ONUSIDA

Handwritten signatures in blue ink corresponding to the list of delegates with voice and vote. Each signature is written over a horizontal line.

**Delegados Propietarios con voz y sin voto:**

9. Dra. Guadalupe Flores/MINSAL/VIH
10. Dr. Julio Garay/MINSAL/TB
11. Lcda. Marta Alicia de Magaña/DE.MCP

Handwritten signatures in blue ink corresponding to the list of delegates with voice but no vote. Each signature is written over a horizontal line.

**Delegados Suplentes con voz y Voto:**

12. Cor. Eduardo Alfredo Alfaro/SM

\_\_\_\_\_

13. Dr. Carlos Alexander Ortega/UES

\_\_\_\_\_

14. Dr. Luis Palma/UNFPA

\_\_\_\_\_

15. Lic. Guillermo Guidos/Guidos Legal

\_\_\_\_\_



**Delegados Suplentes con voz y sin Voto:**

16. Srita. Karla Avelar/COMCAVIS

\_\_\_\_\_

17. Dra. Beatriz Yarza/AECID

\_\_\_\_\_

18. Lcda. Guadalupe Castaneda/ICW

\_\_\_\_\_

